

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 179 Agosto 14 de 2017

"Por la cual se modifica una Resolución"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007. expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el presupuesto de la Resolución del Consejo de Facultad No. 219 del 1de Diciembre de 2015, en cuanto a incluir una adición presupuestal por dos meses adicionales de prórroga que se dió al contratista de la obra objeto de supervisión, mediante el Contrato Interadministrativo No. 4145.0.27.1,057-2015.

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$196.436.786
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$196.436.786
GASTOS GENERALES	\$7.990.292
GASTOS DE TRANSPORTE	\$20.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Harold Cárdenas	\$10.000.000
Personal Externo de la Universidad	\$112.793.081
Imprevistos	\$9.821.839
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$8.330.424
TOTAL COSTOS	\$168.935.636
DIFERENCIA	\$27.501.150
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
FONDO COMÚN (5%)	\$9.821.839
Facultad (5%)	\$9.821.839
EICG (2%)	\$3.928.736
Area (2%)	\$3.928.736
TOTAL RECURSOS	\$27.501.150

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Catorce (14) días del mes de

Agosto de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Secretaria del Consejo de Facultad